

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2012-1265

SALTA, 02 de octubre de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.058/2010.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2012-397 - mediante la cual se prorroga la designación interina de los alumnos Gabriel Fernando Mosa y Diego Silvestre Olgúin - en los respectivos cargos interinos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la cátedra "Química Agrícola" de la Escuela de Agronomía - hasta el 31 de julio de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que al cumplirse el lapso fijado, corresponde dejar constancia de la finalización de funciones por el período inmediato anterior de los citados alumnos, motivo por el cual se suscribe la presente resolución.

Que se deja aclarado que el período lectivo 2012-2013, los alumnos Gabriel Fernando Mosa y Diego Silvestre Olgúin acceden nuevamente a los cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra Química Agrícola de la Escuela de Agronomía.

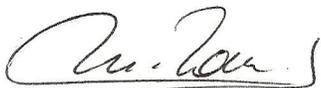
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

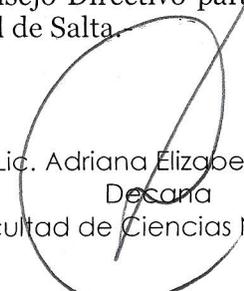
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por finalizadas las funciones de los alumnos Gabriel Fernando MOSA y Diego Silvestre OLGUIN - en los cargos interinos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la cátedra "Química Agrícola" de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, el 01 de agosto de 2012, por corresponder.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a, interesados, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica, y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



Lic. Nérida Marcela Romero
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. Adriana Elizabet Orth Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales